

Panamá, 3 de julio de 2015

Licenciado
Oscar García Cardoze
Administrador General
ACODECO
Ciudad

Referencia: **Expediente 120-13 C**

Respetado Licenciado Cardoze:

Es nuestro interés manifestarle, que estoy muy agradecida de la institución a su digno cargo, e indicarle que seremos voceros de la profesionalidad y buena disposición de sus colaboradores, especialmente por la que distingue a los licenciados Ramón de la O. Fernández y Edwin da Silva, quiénes en todo momento nos dieron orientación y asesoría en el caso que manteníamos en la ACODECO.

En este caso, pusimos un reclamo ante la ACODECO, para que una promotora nos hiciera la devolución de los abonos que le habíamos realizado, toda vez que la misma motivó la venta de apartamentos prometiendo una fecha de entrega, y pasada esa fecha no se daba inicio a la construcción del edificio. En el proceso primero se trató de llegar a un acuerdo con el promotor y debido a que éste no llegó a las audiencias, fue necesario recurrir a la interposición de una demanda ante el Juzgado competente.

El mismo pasó por todas las diligencias realizadas solicitadas por el Juzgado, y la defensa realizada por la ACODECO, concluyó con un fallo a favor. Esperamos que los pasos que sigan sean efectivos para que se materialice dicha disposición.

Reiteramos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Isabel López de Ibáñez
Con Poder de Sandra Isabel Ibáñez

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR

Recibido por: Liane II.

Fecha: 6/7/15 Hora: 12:41

#: 576